



RESOLUCIÓN No.0119
(abril 06 de 2021)

Por la cual se aprueba la modificación del calendario de Reingresos, para estudiantes de segundo semestre en adelante excepto Derecho; para el periodo A de 2021 en Pasto, Ipiiales, Túquerres y Tumaco.

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0501 de 09 de diciembre de 2020, se aprobó el calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias, para el periodo A de 2021 excepto para Derecho, Pasto, Ipiiales, Tuquerres y Tumaco.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 06 de abril del año en curso, presentó la propuesta de la modificación del calendario de Reingresos, para estudiantes de segundo semestre en adelante excepto Derecho; para el periodo A de 2021 en Pasto, Ipiiales, Túquerres y Tumaco.

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del calendario de Reingresos, para estudiantes de segundo semestre en adelante excepto Derecho; para el periodo A de 2021 en Pasto, Ipiiales, Túquerres y Tumaco, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE REINGRESOS PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE EXCEPTO DERECHO; PARA EL PERIODO A DE 2021 EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO

	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A SEMESTRE DISTINTO DEL PRIMERO	
1.1	Proceso de solicitud reingreso: Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 8 de abril, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 7 al 8 de abril de 2021
1.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 7 al 13 de abril de 2021
1.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Reingreso para el estudio. Por el sistema SAPIENS.	16 de abril de 2021

1.4	Los Comités Curriculares suben al sistema SAPIENS resultados de los estudios realizados de los Reingresos.	22 de abril de 2021
1.5	Publicación de resultados de los Reingresos: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	23 de abril de 2021
1.6	Recursos y Reclamos al proceso de Reingreso: <u>Presentación por escrito</u> por parte de los estudiantes.	Del 23 al 27 de abril de 2021
1.7	Las matriculas académicas de los reingresos, se realizarán en las fechas previamente estipuladas para la adición de matrículas.	29 y 30 de abril de 2021

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).



HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector Académico

*Proyectó: OCARA.
Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.*